



ORDEN ECU/1949/2023, de 20 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2022.

Por Orden ECU/1131/2023, de 31 de agosto (“Boletín Oficial de Aragón”, número 179, de 15 de septiembre), se convocaron los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2022, cuyas bases reguladoras vienen establecidas en la Orden ECD/670/2023, de 16 de mayo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 99, de 26 de mayo).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración constituida para la evaluación de las solicitudes presentadas, según lo previsto en el apartado 4 de la Orden ECU/1131/2023, de 31 de agosto, una vez aplicados los criterios establecidos en el apartado 5, puntos 1 y 2 de la citada Orden a tener en cuenta para la selección, tras la comprobación de las calificaciones medias en el ciclo formativo de los expedientes de las personas solicitantes, así como el resto de documentación aportada, ordenó las candidaturas presentadas, por Grado Medio y Superior y por familias profesionales, según consta en acta de dicha reunión de fecha 13 de noviembre de 2023.

A la vista del acta de la Comisión de Valoración, el Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional con fecha 14 de noviembre de 2023, formuló propuesta de resolución provisional, que se publicó en el portal Departamento de Educación, Ciencia y Universidades <https://educa.aragon.es>, abriéndose un plazo de 5 días para la presentación de alegaciones a la misma.

La Comisión de Valoración se reunió con fechas 22 y 28 de noviembre de 2023, conforme a lo establecido en el apartado 4 y el apartado 5, punto 7 de la Orden ECU/1131/2023, de 31 de agosto, al objeto de examinar las alegaciones presentadas en plazo y emitir el informe motivado que sirva de base a la propuesta de resolución definitiva de estos Premios.

A la vista del informe de 28 de noviembre de 2023, de la tercera reunión de la Comisión de Valoración, el Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, con fecha con fecha 29 de noviembre de 2023, formula la propuesta de Resolución definitiva.

El artículo 10.1.a) del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, establece que al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades se le atribuyen todas las competencias del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte excepto las de cultura, patrimonio cultural, lenguas y deporte. Dichas competencias se recogen en la actualidad en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

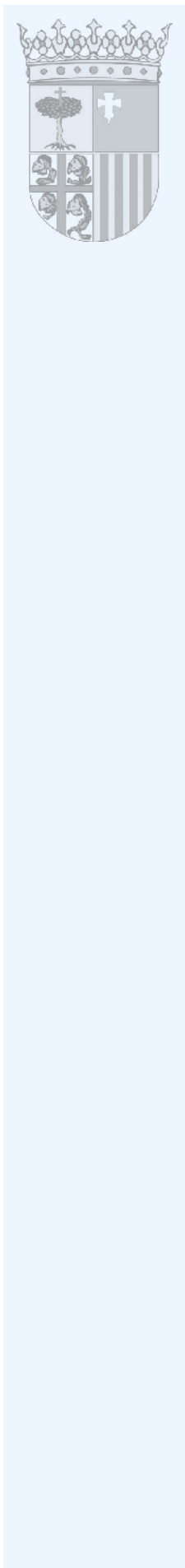
Posteriormente, mediante Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, contemplando en su artículo 2.8 la estructura del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en la que se incluye la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de resolución definitiva elaborada por el Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, resuelvo:

Primero.— Conceder por familia profesional los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior correspondientes al año 2022, al alumnado relacionado en los anexos I y II, respectivamente.

Segundo.— Aprobar la relación de solicitudes desestimadas, por familia profesional, a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior correspondientes al año 2022, al alumnado relacionado en los anexos III y IV, respectivamente, por haber obtenido una puntuación inferior a la de los premiados.

Tercero.— Aprobar la relación de solicitudes excluidas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior correspondientes al año 2022, al alumnado relacionado en los anexos IV y V, respectivamente, por incumplir los requisitos recogidos en la convocatoria que se indican.



Cuarto.— Declarar desiertos, por no haberse recibido candidaturas a los mismos, los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes a las siguientes familias profesionales de:

Grado Medio:

1	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
2	AGRARIA
3	ARTES GRÁFICAS
4	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
5	ENERGÍA Y AGUA
6	FABRICACIÓN MECÁNICA
7	HOSTELERÍA Y TURISMO
8	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
9	MADERA, MUEBLE Y CORCHO
10	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
11	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Grado Superior:

1	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
2	ENERGÍA Y AGUA
3	FABRICACIÓN MECÁNICA
4	MADERA, MUEBLE Y CORCHO
5	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
6	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
7	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Quinto.— El importe de los premios concedidos asciende a doce mil quinientos noventa y nueve euros con setenta y siete céntimos (12.599,77 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18050 G/4226/480223/91002 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2023.



Según lo previsto en el apartado 9.1 de la Orden ECU/1131/2023, de 31 de agosto, al haber quedado desiertas algunas familias profesionales por falta de participantes, procede distribuir el importe correspondiente a dichas familias de forma proporcional entre el resto de las familias profesionales del mismo nivel.

En virtud de lo anterior, la dotación económica de cada uno de los Premios Extraordinarios de Grado Medio, para cada una de las familias profesionales premiadas en Aragón, asciende a quinientos setenta y dos euros con setenta y dos céntimos (572,72 €). Por su parte, la dotación de cada uno de los Premios Extraordinarios de Grado Superior, para cada una de las familias profesionales premiadas en Aragón, asciende a cuatrocientos diecinueve euros con noventa y nueve céntimos (419,99 €).

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones contenidas en Ley 38/2003, de 27 de septiembre, General de Subvenciones, en el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón (TRLSA), y en el artículo 7 de la Orden ECD/670/2023, de 16 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Deberán igualmente someterse al control financiero ejercido por la Intervención General, así como a los controles que pudieran ejercerse por parte de la Cámara de Cuentas de Aragón y del Tribunal de Cuentas, en los términos establecidos en los artículos 55 y 56 del TRLSA. De acuerdo con lo previsto en la convocatoria, así como en el artículo 9.2 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y de Participación Ciudadana de Aragón, los beneficiarios de subvenciones estarán obligados a suministrar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, previo requerimiento, y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquella de las obligaciones previstas en la Ley en materia de transparencia, con las consecuencias recogidas en su artículo 9.4.

Sexto.— Ordenar que el premio conste en el expediente académico del alumnado premiado, mediante anotación realizada por el Secretario del centro docente donde la alumna o el alumno premiado cursó sus estudios.

Séptimo.— Ordenar que el alumnado premiado reciba un diploma acreditativo de esta distinción.

Octavo.— El alumnado premiado podrá optar, previa inscripción, a concurrir los Premios Nacionales de Formación Profesional, correspondientes.

Noveno.— Ordenar la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, con efectos de notificación, y en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>) en la sección de Formación Profesional, para general conocimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 64.3 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Los recursos administrativos se podrán presentar electrónicamente a través del Registro Electrónico General del Gobierno de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>, o de forma presencial o electrónica en cualquiera de los registros y oficinas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2023.

**La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades,
CLAUDIA PÉREZ FORNIES**



ANEXO I

**RELACIÓN DEL ALUMNADO PREMIADO EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS
EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO - AÑO 2022**

RELACIÓN DE CANDIDAS/OS PROPUESTAS/OS A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO - AÑO 2022					
ALUMNO/A	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA/ PUNTOS	CENTRO	LOCALIDAD	CRITERIOS DE VALORACIÓN
LEYRE BELÉN CELIMÉNDIZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,91	IES ANDALÁN	ZARAGOZA	Calificación final
KARINA ZHU YEN	COMERCIO Y MARKETING	9,33	CPIFP PIRÁMIDE	HUESCA	Calificación final
ANDREEA ANAMARIA TAMAS	IMAGEN PERSONAL	9,23	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	ZARAGOZA	Calificación final
ALEJANDRO CRUZ SÁNCHEZ	IMAGEN Y SONIDO	9,11	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA	Calificación final
EDUARDO ANDREI DRAGUT	INFORMATICA Y COMUNICACIONES	9,75	CPC COLEGIO MONTESSORI	ZARAGOZA	Calificación final
ABRAHAM AMESTI CALEJERO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,18	CPC LA SALLE SANTO ÁNGEL	ZARAGOZA	Calificación final
BIZÉN CRESPO CORTIJO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	8,89	CPIFP PIRÁMIDE	HUESCA	Calificación final
IRIS MARTÍN ROMERO	QUÍMICA	9,42	CPIFP PIRÁMIDE	HUESCA	Calificación final
EVA ABÓS CATALÁN	SANIDAD	9,29	MEDAC-FORMACIÓN	ZARAGOZA	Calificación final
NOAH SIERRA RIO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES COMUNIDAD	9,67	IES MARTÍNEZ VARGAS	BARBASTRO	Calificación final
ÍÑIGO RIEZU PUÉRTOLAS	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	10	IES LUIS BUÑUEL	ZARAGOZA	Calificación final



ANEXO II

**RELACIÓN DEL ALUMNADO PREMIADO EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS
EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - AÑO 2022**

RELACIÓN DE CANDIDATAS/OS PROPUESTAS/OS A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - AÑO 2022					
ALUMNO/A	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA/ PUNTOS	CENTRO	LOCALIDAD	CRITERIOS DE VALORACIÓN
JUAN IGNACIO MUZQUIZ PÉREZ	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	9,53	CPC SANTO DOMINGO DE SILOS	ZARAGOZA	Calificación final
GRISELDA FRACA URZÁIZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,92	IES PEDRO CERRADA	ZARAGOZA	Calificación final
ESTHER OCHOA GÓMEZ	AGRARIA	9,21	CPIFP MONTEARAGÓN	HUESCA	Calificación final
MARTA GALLEGO SERRATS	ARTES GRÁFICAS	9,86	IES PILAR LORENGAR	ZARAGOZA	Calificación final
MARCOS MUÑOZ MARTÍN	COMERCIO Y MARKETING	8,77	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA	Calificación final
BEATRIZ BASCUAS FALCÓN	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	9,47	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	ZARAGOZA	Calificación final
MARINA GALVE RAMÍREZ	HOSTELERÍA Y TURISMO	9,14	CPIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	TERUEL	Calificación final
PASCUAL IGUAZ MARCO	IMAGEN PERSONAL	12,42	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	ZARAGOZA	Calificación final +Ap. 5.2
JESÚS FRANCISCO BADIMÓN BUIL	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9,67	IES JOAQUÍN COSTA	CARIÑENA	Calificación final
PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ	IMAGEN Y SONIDO	9,93	CPA SALDUIE	ZARAGOZA	Calificación final
KLARA GALUSKOVA	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	10	CPC COLEGIO MONTESSORI	ZARAGOZA	Calificación final
REBECA FERRER SAMPÉRIZ	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	9,00	IES VIRGEN DEL PILAR	ZARAGOZA	Calificación final
SUSANA ZHU QIU	QUÍMICA	9,77	CPIFP PIRÁMIDE	HUESCA	Calificación final
NATALIA RUIZ ORTIZ	SANIDAD	9,69	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA	Calificación final
LAURA SACACIA ENTÍO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	9,87	FORMACIÓN LUIS MANUEL GARCÍA URREA	ZARAGOZA	Calificación final

**ANEXO III****RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO - AÑO 2022, POR OBTENER UNA PUNTUACIÓN INFERIOR A LOS PREMIADOS.**

RELACIÓN DE CANDIDATAS/OS PROPUESTAS/OS NO PREMIADOS EN LOS PREMIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO - AÑO 2022				
ALUMNO/A	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA MEDIA	CENTRO	LOCALIDAD
ANDRA MARÍA AVRAM	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,73	IES ÍTACA	ZARAGOZA
RAQUEL ANTOLI JIMÉNEZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,5	CPC SANTO DOMINGO DE SILOS	ZARAGOZA
DAVID NAVARRO BERNAD	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,73	IES TIEMPOS MODERNOS	ZARAGOZA
REBECA CORTÉS LÓPEZ	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	8,67	IES SEGUNDO DE CHOMÓN	TERUEL
MARIA VICTORIA VALLÉS BELTRÁN	SANIDAD	9,00	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
MIHAELA DANIELA DOLOFAN	SERVICIOS CULTURALES A LA COMUNIDAD	9,25	IES LUIS BUÑUEL	ZARAGOZA



ANEXO IV

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA CONVOCATORIA DE LOS
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR -
AÑO 2022, POR OBTENER UNA PUNTUACIÓN INFERIOR A LOS PREMIADOS.**

ALUMNO/A	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA	CENTRO	LOCALIDAD
VIOLETA ZAPATER MARTÍN	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,62	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	ZARAGOZA
ESTHER GÁLVEZ LARROSA	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,46	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	ZARAGOZA
KIMBERLIN MARIVI RANGEL LIBASSI	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,38	CFPE CEFOR IZQUIERDO	ZARAGOZA
JAVIER MEDIEL CABEZA	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,23	CPC COLEGIO MONTESSORI	ZARAGOZA
MADELINE VANESSA RAYO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,23	CPC COLEGIO MONTESSORI	ZARAGOZA
ALEJANDRO JESÚS SOLA ARNAL	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,69	CPC COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	ZARAGOZA
MARTA ALEJANDRE MARTÍNEZ	AGRARIA	9,06	INSTITUTO FORMACIÓN AGROAMBIENTAL	JACA
FATIMA MARTIN MORAL	AGRARIA	9,00	CPIFP MONTEARAGÓN	HUESCA
KATIA FORRADELLAS CABURRASI	AGRARIA	8,79	CPIFP MONTEARAGÓN	HUESCA
LUCÍA LAHUERTA BAILÓN	COMERCIO Y MARKETING	8,62	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA
JORGE OBEDÉ ANTOÑANZAS	COMERCIO Y MARKETING	8,50	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA
MARÍA RUIZ MESTRES	HOSTELERÍA Y TURISMO	9,08	IES MIRALBUENO	ZARAGOZA
LORENA LOZANO GÓMEZ	HOSTELERÍA Y TURISMO	8,54	CPIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	TERUEL
PABLO MINGUEZ GALLEGO	HOSTELERÍA Y TURISMO	8,5	CPIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	TERUEL
ADRIANA ATIENZA HIDALGO	IMAGEN PERSONAL	8,67	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	ZARAGOZA
CAROLINA VAL ALMALÉ	IMAGEN PERSONAL	8,6	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	ZARAGOZA
ESTEFANÍA ACHIG MARTÍNEZ	IMAGEN PERSONAL	8,6	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	ZARAGOZA
IGNACIO LÓPEZ SOLÁNS	IMAGEN Y SONIDO	9,69	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA
Mª TERESA TENDERO ABARCA	IMAGEN Y SONIDO	9,21	CPA SALDUIE	ZARAGOZA
IRENE FERNÁNDEZ ROMERO	IMAGEN Y SONIDO	9,15	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA
LETICIA RIBEIRO MATOS CAMARGO	IMAGEN Y SONIDO	8,69	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA
CRISTINA LÓPEZ BACHILLER	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9,80	IES SIERRA DE GUARA	HUESCA
NIKITA MÁRQUEZ HERNÁNDEZ	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9,67	CPC COLEGIO MONTESSORI	ZARAGOZA



ALUMNO/A	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA	CENTRO	LOCALIDAD
YAIZA FERNÁNDEZ CERDA	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9,67	IES SANTIAGO HERNÁNDEZ	ZARAGOZA
MARÍA LUISA ARÉNTGUEI MATEO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	8,58	IES VIRGEN DEL PILAR	ZARAGOZA
VÍCTOR NAVARRO BERNAD	QUÍMICA	9,38	CPIFP PIRÁMIDE	ZARAGOZA
ANA COLLADO ORDOVAS	SANIDAD	9,67	CPC SANTO DOMINGO DE SILOS	ZARAGOZA
ALBA LAHOZ BENITO	SANIDAD	9,27	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
BEATRIZ FERNÁNDEZ LEDESMA	SANIDAD	9,27	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
PATRICIA COLLANTES BUENO	SANIDAD	9,13	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
CRISTINA RUIZ CÁMARA	SANIDAD	9,07	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
JOSÉ CARLOS MONTAÑÉS CELMA	SANIDAD	9,07	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
REBECA CALLE SAMPIETRO	SANIDAD	9,00	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
MIREYA PILAR VIAMONTE VALERO	SANIDAD	8,93	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
BEGOÑA GÓMEZ HEVIA	SANIDAD	8,93	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
RUBEN FRANCO ROPERERO	SANIDAD	8,86	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
ELENA LARRIBA PONCELA	SANIDAD	8,77	IES RÍO GÁLLEGO	ZARAGOZA
JIATING ÁNGEL RODRÍGUEZ PINTADO	SANIDAD	8,75	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
MAR MONTERO MAINAR	SANIDAD	8,69	IES LUIS BUÑUEL	ZARAGOZA
REBECA JASO PASTOR	SANIDAD	8,67	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
ISMAEL DE LA OLIVA LOUKILI	SANIDAD	8,54	ACADEMIA MARCO	ZARAGOZA
KARLA JEANNY DIAZ BERNARD	SANIDAD	8,54	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA
DANIEL GIL GÓMEZ	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	9,86	FORMACIÓN LUIS MANUEL GARCÍA URREA	ZARAGOZA
VÍCTOR DE TORRES NIEVAS	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	9,53	OCÉANO ATLÁNTICO	ZARAGOZA
SANDRA PORCAR LOREN	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	9,29	IES LUIS BUÑUEL	ZARAGOZA
SARA GULLÓN HOSTALED	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	8,57	IES LUIS BUÑUEL	ZARAGOZA

**ANEXO V****RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LOS
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO -
AÑO 2022, POR INCUMPLIR REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.**

ALUMNA	CICLO FORMATIVO	CENTRO	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CRISTINA DEL CARMEN AGUILAR BALLESTER	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	IES PABLO SERRANO	ZARAGOZA	Apartado 2.1.b
MARCO CALDERO RUBIO	IMAGEN Y SONIDO	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA	No aporta documentación apartado 3.1 y 3.2.b
SASHA COCC BURGOS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	CPIFP MOVERA	ZARAGOZA	Apartado 2.1.b



ANEXO VI

**RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LOS
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR -
AÑO 2022, POR INCUMPLIR REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.**

ALUMNA/O	CICLO FORMATIVO	CENTRO	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
JOSÉ VICENTE RAMS MARTÍNEZ	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	CPA SALDUIE	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
JOSÉ PÉREZ POLANCO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	CPA SALDUIE	ZARAGOZA	No aporta documentación del apartado 3.2.b
CARLA LÓPEZ VAL	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	CPIFP PIRÁMIDE	HUESCA	Apartado 2.2.b
MARTA MARÍA PONTI SÁNCHEZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	IES GALLICUM	ZUERA	Apartado 2.2.b
LARA CASADO SUERIO	AGRARIA	CPIFP MOVERA	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
JOSÉ RAÚL ISIEGAS MOLDOVAN	COMERCIO Y MARKETING	IZQUIERDO FP	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
ADRIÁN SÁNCHEZ GINÉS	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	CPC SALESIANOS NTRA. SRA. DEL PILAR	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
RAQUEL CIREZ MALAVÉ	IMAGEN Y SONIDO	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA	No aporta documentación del apartado 3.2.b Apartado 3.2.b
SAYDA AL ISLAM EL RÍO	IMAGEN Y SONIDO	CPIFP LOS ENLACES	ZARAGOZA	No aporta documentación del apartado 3.2.b do 3.2.b
PABLO VILLARTE DIESTRE	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	CPC SALESIANOS NTRA. SRA. DEL PILAR	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
NATALIA PUEYO GUTIÉRREZ	SANIDAD	CPC SANTO DOMINGO DE SILOS	ZARAGOZA	No aporta documentación del apartado 3.2.b
TANIA AZABAL ALEJANDRO	SANIDAD	IES MIGUEL CATALÁN	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
FRANCISCO JAVIER PORTERO DE LA CARUZ	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	IES AVEMPACE	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
LORENA GARCÍA FERRER	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	IES FRANCÉS DE ARANDA	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
SILVIA GRACIA RUIZ	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	IES AVEMPACE	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
NATALIA MARÍA LÓPEZ GARCÍA	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	OCÉANO ATLÁNTICO	ZARAGOZA	Apartado 2.2.b
PAULA MONSO FABRA	SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	IES MARTÍNEZ VARGAS	BARBASTRO	Apartado 2.2.c